

Con o sin TLC, el aceite



de palma ya tiene visa



con el sector privado, el 6 de mayo envió una nueva que lesionaba a varios renglones agrícolas e industriales, incluido el palmicultor, a cambio de supuestos beneficios para tabaco, etanol, frutas y hortalizas, productos cuyo futuro exportador es incierto.

Ello es así porque la Federación no representa el interés particular de una empresa o de una persona. Defiende, muy por el contrario, a un creciente número de colombianos que se batan entre la violencia, las difíciles condiciones económicas y los altos costos que les representa trabajar en Colombia.

De manera que era su deber protestar porque esa nueva propuesta desconoció que el girasol y la canola son sustitutos de la palma, y eliminó la salvaguardia permanente de precios sugerida en la anterior para esas oleaginosas y sus aceites, lo mismo que para frijol soya, aceites crudos y refinados de soya, manteca vegetal hidrogenada, margarinas y mezclas de aceite vegetal. Tal cosa equivale a decir, por ejemplo, que la Coca-cola o la Pepsi-cola no son sustitutos de la Colombiana, y abrirles las puertas del mercado nacional a los productos estadounidenses sin obtener nada a cambio. También dejaría a toda la cadena oleaginosa expuesta a la altísima volatilidad de los precios internacionales que, en el caso del aceite de palma, fluctúan entre 200 y 700 dólares por tonelada.

El Gobierno Nacional debe ser consecuente entre su discurso de promoción de las siembras de palma de aceite y la protección que debe hacer del sector, si no quiere dar al traste con las esperanzas de recuperar vastas zonas del país, generar empleo y producir biodiésel, proyecto estratégico en materia energética.

El aceite de palma ya tiene visa norteamericana. No necesita de un TLC para ingresar a Estados Unidos. Hay que buscar entonces que su acceso sea real para que no encuentre la deportación antes de alcanzar a los consumidores, mientras que el aceite de soya entra a Colombia a usurpar mercados con todas las graves consecuencias que ello acarrearía. ☸

Micro Maxi-Noticias

Contra el sudán

La Unión Europea estableció medidas de emergencia tendientes a impedir la introducción en su territorio de: chili y sus productos derivados, cúrcuma y aceite de palma, en el evento de que estos productos contengan sustancias como sudán I, sudán II, sudán III o rojo escarlata (sudán IV).

En adelante, las exportaciones de estos productos deberán ir acompañadas de un informe analítico original en el que se pruebe que el producto no contiene dichas sustancias. Este informe deberá ser aprobado por el Invima en el caso colombiano.

Vale aclarar que la medida está dirigida en lo fundamental a los aceites de palma envasados y empacados para el consumidor final, y no abarca los aceites de palma crudos, los cuales por naturaleza son de color rojo. (Ver comunicado de prensa del MPOB en la página 8).

Los Estados miembros de la Unión adoptarán medidas pertinentes incluida la toma de muestras para verificar la ausencia de esas sustancias químicas. Los productos que hayan sido adulterados y presenten alguna de estas sustancias serán destruidos.

Cosecha de Argentina

Argentina cosechará este año la cantidad récord de 84 millones de toneladas de grano, un aumento del 20% respecto a 2004 y de 24% sobre la media del último quinquenio, anunció el Ministerio de Agricultura de ese país.

Nuevas juntas directivas

Fedepalma. Un solo cambio registró la junta directiva de Fedepalma en la última asamblea de afiliados que se realizó el 10 de junio pasado en Cartagena. En reemplazo de Ricardo Buenaventura, quien se retiró de Manuelita S.A., se nombró a César Zamorano Estrada.

Cenipalma. En la junta directiva de Cenipalma también hubo un solo cambio: salió Orieta del Pilar Prieto y entró Fernando Ramírez (ambos de Indupalma).



Fondos parafiscales

En reemplazo de Alejandra Rueda Zárate, quien entró a trabajar en Fedepalma como directora de Mercadeo, se nombró como miembro del comité directivo de los fondos parafiscales palmeros a Lina Hoyos López.

Congreso de la SAC

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) realizará su XXXIII Congreso Agrario Nacional, Asamblea General de Afiliados y VI Muestra Comercial Tecnoagro 2005, los días 2, 3 y 4 de noviembre en el Salón Rojo del Hotel Tequendama de Bogotá.

El objetivo general del evento será analizar y debatir aspectos relacionados con la competitividad del sector agropecuario colombiano y para ello se abordarán los siguientes temas: tasa de cambio, crédito, empleo sectorial, política agropecuaria y Agenda Interna.

Ricardo Buenaventura Pineda:

De los aceites a la "vida civil"

Ricardo Buenaventura Pineda siempre encontró la excusa perfecta para posponer otra de sus grandes pasiones: viajar con su familia. Y eso que con frecuencia repite el dicho según el cual "lo comido, lo bailado y lo viajado...". Pero se dedicó a trabajar toda su vida.

Este valluno de La Cumbre ("donde nacen mucho y se crían pocos"), tiene 67 años que raras veces la gente adivina. Es que ese espíritu bonachón, descomplicado y apacible le da la apariencia de cincuentón.

Por fortuna para su esposa y sus tres hijos —ya profesionales, posgraduados y empresarios independientes—, hace un par de meses decidió dejar atrás la corbata, las reuniones, las juntas directivas y su gerencia al frente de la División de Aceites de Manuelita S.A., la cual fue a dirigir desde su nacimiento en 1988, cuando estaba a tres años de jubilarse del Banco de la República y su destino se perfilaba como el de un pensionado, más dedicado a los placeres mundanos que a las altas esferas del mundo empresarial.

Antes de salir rumbo a Europa, a unas largas vacaciones que le renovarían los bríos para tomar las decisiones con respecto a los negocios personales que atenderá en adelante (porque eso de dejar de trabajar del todo no va con él), dialogó con El Palmicultor sobre temas de la actualidad nacional relacionados con la palma de aceite.

Por ejemplo, sobre tratados de libre comercio. De estos dice que inclusive sin ellos, ya nos vendieron. De hecho para Ricardo Buenaventura España nos volvió a conquistar sin disparar ni un solo tiro. "Fíjese cómo es dueña de bancos, telecomunicaciones, servicios públicos, etc."

Del aceite de palma reconoce que no es en los mercados internacionales donde tendrá éxito el producto nacional. "La salida a todos los excedentes que están siendo cada vez mayores está en el biodiésel", asegura. Pero no deja de lado que deba cambiarse la idea que los norteamericanos inculcaron entre los consu- ➔

"La salida a todos los excedentes que están siendo cada vez mayores está en el biodiésel".

midores colombianos de que entre más transparente el aceite, mejor. Considera que, con un ingreso per cápita tan bajo como el del país, lo indicado sería consumir un aceite sin tanta elaboración, es decir, uno como el de palma crudo que contenga sus carotenos y vitamina E, entre otras. "Una cantidad de características buenas que nosotros pregonamos, pero que se pierden en la refinación".

Ahora bien. Si no se concreta el uso del biodiésel, "sería duro, porque el consumo interno es bastante limitado, además de que los integrados cada vez tienen más palma y tienden a reducir sus compras en el mercado local. "Hasta ahora nos ha defendido el FEP, que ha sido un fondo de estabilización estratégico para la comercialización del aceite; pero cuando las exportaciones superen el consumo interno (cosa que no está muy lejos), el tema se va a dificultar".

Ricardo Buenaventura perteneció desde 1989 hasta el primer semestre de este año a la junta directiva de Fedepalma, en representación de Manuelita S.A., cuya División de Aceites se convirtió en Aceites Manuelita S.A., a comienzos de 2005. Se siente orgulloso de haber trabajado en esa compañía. "Es una excelente empresa, con gente buena, organizada, que trabaja con proyectos, presupuestos y nunca deja al azar el futuro. Siempre se está proyectando, y su gente tiene un altísimo sentido de la responsabilidad".

Manuelita se ha adaptado bien a los tiempos que corren y ha sido proclive al cambio. En la actualidad está produciendo etanol. "Como se cuenta con él y aceite de palma, se está explorando la posibilidad de fabricar biodiésel con estos dos productos. "La gente por lo general piensa en el metanol, pero éste es precursor de la coca y es tóxico, lo que no es el etanol".

Para Ricardo Buenaventura ese es el camino correcto, en especial tratándose de una empresa ubicada en los Llanos Orientales. "Estar ahí es estar muertos para la exportación. Tenemos un sobre costo en transporte de 42 dólares y eso no lo devuelve el precio. Así que hay que pensar en el mercado venezolano o en el local, y el local es pensar en biodiésel".



Por más de 16 años Ricardo Buenaventura Pineda perteneció a la junta directiva de Fedepalma en representación de Manuelita S.A. Su liderazgo innato, su vocación de servicio y sus inquietudes intelectuales prestaron un valioso servicio a la agremiación palmera, de la que se retiró al desvincularse de esa empresa, para dedicarle más tiempo a su familia y a sus otras pasiones: viajar y explorar el mundo.

Asamblea de Fundepalma

Todo un éxito resultó ser la Asamblea General de Fundepalma que se realizó a principios de este mes en Santa Marta, en donde se dieron a conocer las múltiples obras que esta fundación llevó a cabo el año pasado.

La responsabilidad social empresarial ha sido abordada por el sector palmicultor de Magdalena y del Cesar, y es así que los donantes de Fundepalma han hecho posible concretar alianzas con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos que benefician a los habitantes de las zonas palmeras. Ello ha posibilitado construir hospitales, escuelas, comedores escolares, etc.

MPOB en Fedepalma

Los días 6 y 7 de julio próximo estarán en Fedepalma representantes del MPOB (de Malasia), para establecer contactos con miembros de la agroindustria de la palma de aceite colombianos, con quienes pudieran realizar negocios en el futuro cercano.

Reconocimiento ambiental a Fedepalma

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), acordó entregar a Fedepalma el reconocimiento "Orden Caño Cristales", por su labor gremial hacia el mejoramiento ambiental en el departamento del Meta.

Tal decisión estuvo sustentada en el importante aporte que la Federación ha hecho al desarrollo sostenible de esa región, y se tomó con motivo de la celebración del primer decenio de Cormacarena.

Reglamentada exención de renta para nuevos cultivos de tardío rendimiento

El Gobierno Nacional reglamentó la exención en el impuesto de renta, para los nuevos cultivos de tardío rendimiento en palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales.

De acuerdo con el decreto 1970 del 15 de junio de 2005, la medida aplica para las rentas obtenidas como resultado de la comercialización del fruto ya sea fresco o derivado de su transformación.

La exención del impuesto cobija los nuevos cultivos de palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales desde el momento en que comienzan a ser productivos y por un período de 10 años.

La expedición del decreto constituye un nuevo paso dentro del proceso para incentivar la producción de combustibles biológicos a partir de la palma de aceite.

Para beneficiarse de la exención, el interesado deberá acreditar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) los siguientes requisitos:

- ♦ Registro de la nueva plantación, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, el ministerio deberá certificar el período fiscal de iniciación de la etapa productiva.
- ♦ Certificado de libertad y tradición del predio en el cual se encuentre el cultivo, o en su defecto, el contrato de arrendamiento del inmueble, o el

La exención del impuesto cobija a los nuevos cultivos de palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales

documento que acredite cualquier otra forma de tenencia, o de formas contractuales de explotación.

- ♦ Certificado del representante legal en el caso de las personas jurídicas y certificado del revisor fiscal y/o contador público, en el cual se constate el valor de las rentas obtenidas por el aprovechamiento de cultivos de tardío rendimiento durante el respectivo año gravable.
- ♦ Certificación del revisor fiscal y/o contador público de la empresa o del contribuyente, según sea el caso, en la que se acredite que lleva contabilidad separada de los ingresos generados por el aprovechamiento de los cultivos de tardío rendimiento exentos del impuesto sobre la renta y de los ingresos originados en otras actividades desarrolladas por el contribuyente. En el caso de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, deberán llevar para efectos fiscales, registros de los ingresos percibidos por el aprovecha-

miento de los cultivos, así como de los costos y gastos, de los cuales deben conservar los respectivos soportes durante el tiempo previsto en el artículo.

El decreto también establece que los beneficiarios de la exención deberán rendir al Ministerio de Agricultura un informe técnico cada año, antes del 31 de marzo, en el cual reporten el estado de los cultivos, su productividad, los empleos generados, los estados financieros y cuando se amerite, reporte de impacto ambiental del cultivo.

Lo anterior, con el fin de realizar una evaluación por parte del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de la Protección Social, del impacto económico que generen las nuevas plantaciones.

Además, el decreto precisa que con la solicitud de registro de las nuevas plantaciones ante el Ministerio de Agricultura, el beneficiario declarará por escrito que el establecimiento y mantenimiento de la nueva plantación no ha sido objeto de otros beneficios derivados de programas financiados con recursos públicos.

Y aclara que quien haya recibido o reciba -durante el término de la exención- financiación con recursos públicos para el establecimiento o mantenimiento de la nueva plantación, se le suspenderá de inmediato el beneficio y será objeto de las sanciones a las que haya lugar. ☞

Detrás del precio de la tierra

Tomado de La República, 21 de junio de 2005

Por: José Félix Lataurie Rivera, presidente de Fedegán

Una curiosa teoría, si es que así puede llamársele, sostiene Rudolf Hommes en la que señala que el factor que más influye en los altos precios de la tierra, es la protección de los productos del campo contra cualquier competencia internacional.

Sostiene que los aranceles y los programas de protección y fomento agrícola son los que están inflando los precios de la tierra y que la permanencia de esas políticas es absolutamente nociva para la misma competitividad y para la permanencia a largo plazo de los cultivos que se busca proteger.

¿Qué le pasaría al sector agrícola del país si se eliminan las causas que están "inflando" los precios de la tierra? En primer lugar, olvida el Dr. Hommes que lo que le otorga valor a la tierra es precisamente lo que sobre ella se coloque, se produzca, lo que se haga para que ella sea utilizable, es decir la infraestructura en su interior, como el riego, y en su entorno, cómo las vías. En las zonas azucareras ¿no podrían ser sus condiciones físicas, la infraestructura económica y social que poseen, las que generan ese valor? Si lo mencionado por Hommes es cierto, ¿por qué no se incentiva la producción de la caña de azúcar en el valle del río Sinú, donde la fertilidad de la tierra es muy buena y su precio es significativamente más barato?

¿Qué pasaría si en el país se sembraran 100.000 hectáreas adicionales de caña de azúcar, palma africana, maíz o arroz? Muy seguramente el resultado sería una reducción en los precios de estos bienes, la quiebra de muchos productores rurales y una gran crisis social en estas áreas, pero con una industria muy complacida al poder comprar más barato.

Pero además olvida que las naciones industrializadas otorgan ayudas internas muy significativas a su producción agropecuaria, que ni con los aranceles y ayudas podemos compensar. Para

el año 2002 los valores que ellas representan llegaron a US\$200.000 millones. Es tal la magnitud de dichas ayudas que exceden la capacidad de consumo de sus países y al no alcanzar a ser consumidas por sus mercados internos, los excedentes son colocados mediante importantes subsidios en los externos. Como consecuencia de lo anterior, los precios de muchos productos son artificialmente bajos en los mercados mundiales, ocasionando otras externalidades como son la relocalización geográfica de la producción en contra de los países pobres y a favor de los desarrollados.

¿Y dónde dejamos los altos precios que tienen que pagar los productores primarios por los insumos que se utilizan en la producción? En sus precios van incluidos las ayudas que esos mismos gobiernos externos les otorgan. Es el industrial y el financiero, los sectores que se están apoderando de esas protecciones otorgadas al sector primario, además, con créditos demasiado elevados.

También olvida que en muchos lugares del país, después del *boom* del narcotráfico, los precios de las tierras llegaron a estar por encima de cualquier concepto productivo, los avalúos catastrales se dispararon y después, cuando se produjo su desinfe, algunas quedaron por encima de su valor comercial.

Propender por una reducción arancelaria y eliminación de todo tipo de ayuda -el neoliberalismo-, con el argumento de que de esta manera se reducirían los precios de la tierra y como consecuencia de esto el valor de los productos que allí se generan, no es un razonamiento fuerte, ni aceptable. Es la política del Banco Mundial que pregona por una competitividad sin mirar la otra cara de la moneda. Los niveles de pobreza y miseria a que hemos llegado son evidentes. No podemos seguir aceptando fórmulas en contra de nuestra economía y de nuestras gentes, mientras existan las fuertes asimetrías entre los países desarrollados y el resto del mundo. ☸

Comunicado de prensa del MPOB sobre el uso del colorante sudán

Aceite de palma producido en Malasia se encuentra libre de ese químico

En 2003, Francia realizó un llamado de atención a los países miembros de la Unión Europea sobre el uso del colorante sudán, sustancia química que contamina productos alimenticios, en productos importados como el ají en polvo. A partir de ese año, la Unión Europea exigió que las importaciones de ají y sus derivados vengan acompañadas de certificados que indiquen que dichos productos se encuentran libres del colorante conocido como sudán. En el Reino Unido, el colorante sudán ha sido detectado en aceite de palma crudo embotellado, cuya procedencia es de África occidental, y que estaba reservado para el consumo directo sin ningún procesamiento adicional. Recientemente, la Food Standards Agency del Reino Unido detectó la presencia de la sustancia química en productos reconocidos en el mercado, como los de la marca Worcester, lo cual provocó que muchos productos fueran retirados del mercado.

Las preocupaciones que surgen con respecto a la seguridad en los alimentos, debidas al uso de la sustancia química sudán, provocaron que en la Unión Europea se implementara un régimen de normas de importación más estrictas. El 4 de abril de 2005, los estados miembros de la Unión Europea respaldaron una propuesta de la Comisión Europea para ampliar las medidas de control sobre el colorante en cuestión, y que además se controle al aceite de palma y de cúrcuma, a los que se les exigirá que certifiquen que se encuentren libres de sudán para poder ingresar a la Unión Europea. En el borrador de dicha propuesta se define al aceite de palma como aceite de palma dentro de la norma CN Code 15111090, producido para consumo humano, y que todo aceite de palma que se piense importar al interior de la Unión Europea bajo cualquier forma, que se encuentre destinado al consumo humano, deberá encontrarse acompañado de un informe analítico que demuestre que el contenido de aquello que se esté importando se encuentre libre de la sustancia química conocida como sudán; de no ser así, se prohibirá la importación del producto.

Lo anterior ha producido que en Malasia surjan diferentes interrogantes, por parte de importadores

y miembros del sector productor de aceite de palma, acerca de dicha reglamentación.

Las sustancias químicas sudán (sudán I, II, III y IV) son colorantes sintéticos y han sido clasificados como cancerígenos por la International Agency for Research on Cancer. Así como en la Unión Europea, en Malasia se ha prohibido el uso de este tipo de colorantes en las listas de colorantes para alimentos.

En el Reino Unido, en donde se descubrió la presencia del colorante en aceite de palma, se informó que todos los productos del aceite de palma involucrados en el uso de sudán fueron embotellados o empacados como aceite de palma crudo para el consumo directo de los consumidores bajo el nombre de unas pocas marcas disponibles en el mercado. Provenían de África occidental, en donde su uso es constante. Es muy probable que la presencia de sudán en este tipo de productos sea el resultado de su uso deliberado, como una forma de aumentar la coloración roja del aceite de palma crudo. La cantidad del aceite de palma crudo empacado o embotellado en el mercado del Reino Unido es muy pequeña en comparación con el total de las importaciones de aceite de palma en el país.

A nivel mundial, los importadores y consumidores del aceite de palma producido en Malasia no deberían preocuparse excesivamente por el uso de sudán en el aceite de palma. El aceite de palma crudo producido en Malasia se extrae de frutos frescos de la palma de aceite. Durante este proceso, no se añade ningún tipo de colorantes al aceite de palma crudo durante su manipulación, transporte y almacenamiento. El aceite de palma crudo producido en Malasia no contiene ningún colorante adicional, y su coloración rojo naranja proviene de la presencia natural de betacarotenos.

Con respecto a las medidas de control tomadas en la Unión Europea sobre el aceite de palma, se estima que se crearon para el aceite de palma crudo embotellado, destinado a consumo humano directo. Por tanto, este tipo de medidas no deberían de ser aplicables al aceite de palma crudo importa- ➔

Soya afecta a los espermatozoides

Tomado de El Tiempo, 23 de junio de 2005

Las mujeres que quieren tener bebés deben evitar la soya y sus derivados

Londres (AFP). Un componente encontrado en la soya, la genisteína, podría demorar los embarazos, por lo que las mujeres que quieren tener bebés deben evitar consumir productos ricos en soya, reveló un estudio divulgado ayer por Kings College de Londres.

La investigación demuestra que este componente químico, encontrado en todos los productos con soya y sus derivados, tales como la leche de soya, puede agotar a los espermatozoides antes de que hayan tenido una posibilidad de penetrar en el óvulo.

Según Lynn Fraser, experta en biología reproductiva en King's College y directora del estudio, la genisteína acelera la reacción química que permite al espermatozoide fertilizar al huevo. En la vida real esta reacción no se inicia hasta que el espermatozoide está muy cerca del óvulo, es decir cuando ya ha "nadado" durante algunas horas dentro del tracto femenino. Para cuando el espermatozoide afectado por la genisteína llega al óvulo, las probabilidades de fertilización son muy bajas.

La autora del estudio investigó en laboratorio el efecto de la ganisteína en los espermatozoides

humanos, comprobando que su impacto es "dramático", y más poderoso en humanos que en ratas.

Por eso, las mujeres que quieren quedar embarazadas deben evitar la soya. "Sería conveniente que las mujeres que consumen mucha soya limiten" el consumo de alimentos ricos en ganisteína "durante el período de ovulación", afirmó Fraser.

La ganisteína se halla también presente en comidas preparadas como pizzas, y comidas vegetarianas fabricadas con leche de soya. Según el estudio, algunos vegetales como las arvejas y los frijoles, también poseen genisteína. Sin embargo, los científicos aún no determinan si su presencia es significativa.

La investigación no determinó la cantidad de soya que afecta la fertilidad en las mujeres. La profesora Fraser, aseguró que incluso dosis muy pequeñas de este componente en el tracto femenino "agotarían" a los espermatozoides. "Creo que, por ejemplo, medio litro de leche es una medida razonable", dijo la experta. 

Viene de la página anterior

Comunicado de prensa del MPOB

do en buques y cuyo destino será el de hacer parte de mayores proceso productivos en el procesamiento de alimentos, tal y como lo especifica la norma 96/3, expedida por la Comisión Europea. Sin embargo, la definición actual de lo que es el aceite de palma en el borrador de la Comisión bajo la norma CN Code 15111090, hace referencia al aceite de palma crudo destinado al consumo humano y no hace referencia específica al aceite de palma crudo transportado mediante buques. Este tipo de definiciones sobre el aceite de palma no es lo suficientemente específica y puede crear confusiones en la industria de aceites y grasas con respecto a las importaciones de aceite de palma crudo.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, las medidas propuestas por la Unión Europea con

respecto al aceite de palma pueden ser vistas como algo innecesario para el aceite de palma producido en Malasia y los miembros del sector productor de aceite de palma en el país deben estar listos para explicar y convencer a los importadores y consumidores del aceite de palma producido en el país que los productos de aceite de palma producido en Malasia, ya sea crudo o procesado, se encuentran libres de la sustancia química conocida como sudán.

En la actualidad, el MPOB y el Ministry of Plantation Industries and Commodities, se encuentran realizando esfuerzos conjuntos para reducir el alcance de las medidas tomadas por la Comisión Europea sobre el control de las importaciones de aceite palma, incluyendo envíos de aceite de palma crudo mediante buques. (Mayo de 2005). 

En Malasia se la juegan toda por el biodiésel de palma

Por: Laurence Walker, 27 de mayo de 2005

Según el Malaysian Plantation Industries and Commodities Ministry, existen planes que pretenden incrementar la capacidad de procesamiento de biodiésel a base de palma. Según estos planes, para el año 2007 se espera estar produciendo 60.000 toneladas del combustible por año.

Los analistas del sector palmero han pronosticado que en los próximos cinco años, cerca del 20% de la demanda por biodiésel en Europa, el cual es en la actualidad producido a base de aceite de colza, podría ser cubierta por combustibles derivados del aceite de palma. Dadas estas perspectivas, en Malasia, primer productor de aceite de palma a nivel mundial, se están asegurando de obtener su participación en este mercado.

La mayoría de los países del sureste asiático están planeando producir 5.000 toneladas de biodiésel de aceite de palma al mes, y la mayor parte de esta producción estaría destinada para exportaciones. Varios países, incluyendo otros de la región, como Japón, han expresado su interés en comprar el combustible producido por Malasia, el cual, además, no es dañino para el medio ambiente. Por otro lado, una compañía ferroviaria alemana ya ha anunciado que está importando de forma periódica estearina de palma para usarla como combustible.

El ministro de Agricultura de Malasia anunció que, de igual forma, se estaba considerando una legislación que incentivara de forma masiva el consumo del biocombustible. Se ha sugerido que el diésel derivado del petróleo contenga entre 2 y 5% de biodiésel de aceite de palma.

"Comercialmente resulta viable producir biodiésel de aceite de palma debido a que, en la actualidad, se espera que los precios del petróleo aumenten cada vez más y que la oferta disminuya", dijo el ministro. "Además, añadió, el biodiésel de aceite de palma es más barato que los biocombustibles producidos a base de semilla de colza, girasol, maíz y soya". Sin embargo, a pesar de los resultados de un programa de investigaciones iniciado en 1982 y viendo el desempeño de la tecnología actual, el biodiésel de aceite de palma debe hacerse a su nicho en el mercado europeo, de la misma manera que en su momento lo hicieran otros biocombustibles.

Un portavoz de una empresa productora de aceite de palma con base en Róterdam anunció que su compañía estaba considerando producir biodiésel de aceite de palma. "Estamos estudiando seriamente implementar la producción en Holanda. Como un primer paso, se está planeando utilizar aceite de palma como combustible para nuestras refinerías", dijo el portavoz. A esto, añadió que es probable que la participación del aceite de palma en la producción de energía no contaminante aumente en Europa, aunque, hasta el momento, ningún productor de biodiésel le ha planteado alguna propuesta a su firma.

En Europa, durante los últimos años la capacidad de producción de biodiésel y de biocombustibles en general, ha venido en aumento en la medida en que los gobiernos intentan reducir la dependencia de las importaciones de crudo y, de la misma manera, reducir el efecto invernadero. ☼

